



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 528-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 255925

San Marcos, 21 de abril de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº 540-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 12 de marzo de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" con CUI Nº 2303275.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 07 de octubre del 2016, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº612-2016-MDSM/Hri/A, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. Nº 2303275, con un costo total de Inversión de S/. 2,712,650.26 (Dos Millones Setecientos doce mil Seiscientos Cincuenta con 26/100 soles).

Que, con fecha 14 de diciembre del 2016, el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002-2016-MDSM para la contratación de la ejecución de la Obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. Nº 2303275, a CONSORCIO RIEGO PACASH.

Que, con fecha 09 de enero del 2017, se suscribe el Contrato de Nº 001-2017-MDSM/A, para la ejecución de la obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. Nº 2303275, que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO RIEGO PACASH, debidamente representada por su representante legal Noemi Carina Valle Anaya por un monto de S/. 2,546,200.26 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos 26/100 soles) con un plazo de ejecución de 150 días.

Que, con fecha 24 de enero del 2017, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra denominada "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. Nº 2303275, los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y los representantes del CONSORCIO RIEGO PACASH, con la finalidad de hacer la entrega de terreno donde se realizará la ejecución de la obra, así mismo se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Que, con fecha 20 de febrero de 2017, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO RIEGO PACASH se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA denominado "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. Nº 2303275.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 528-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 27 de noviembre del 2017 en la localidad de Pacash reunidos el representante del CONSORCIO RIEGO PACASH con su plantel técnico, el supervisor de la obra "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. Nº 2303275, suscriben el ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 003-208/GM/MDSM, de fecha 16 de enero del 2018, se designa a los miembros de comité de recepción de la citada obra, conformado por los integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: Ing. REYNALDO RAMIREZ MEJIA
MIEMBRO	: Ing. KALER GONZALES ALVARES
MIEMBRO	: Lic. YURI ROGER OSORIO ESPINOZA
MIEMBRO	: C.P.C. ERNESTO LUNA QUIROZ
MIEMBRO	: Ing. HOLGER ITA ROBLES

Que, con fecha 17 de enero del 2018, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 180-2018-MDSM/GM, de fecha 21 de mayo del 2018, se aprueba la Liquidación del contrato de ejecución de la obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. Nº 2303275 por el monto total recalculado de S/ 2,605,663.09 (Dos Millones Seiscientos Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Tres Con 09/100 Soles).

Que, con fecha 27 de setiembre del 2024, se suscribe el MEMORANDUM Nº952-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 49 inversiones, que entre ellas con numeral 39 suscribe el proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. Nº 2303275.

Que, con fecha 08 de noviembre del 2024, se suscribe el MEMORANDUM Nº1172-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, que aprueba la variación del proyecto "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON C.U.I. Nº 2303275 en el formato 8ª sección C.

Que, con fecha 10 de diciembre del 2024, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Nº007170-2024, al consultor GONZALEZ RISCO HENRRY FRANCISCO, por la contratación consultoría para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275. Ejecutada bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 12 de diciembre del 2024, se solicitó mediante CARTA Nº 001-2024/HFGR /LIQUIDADOR /LTF, información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y actuados del proyecto. "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275.

Que, con fecha 20 de enero del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275.

Que, con fecha 29 de enero del 2025, mediante CARTA Nº 001-2025/HFGR /LIQUIDADOR /LTF, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 528-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 10 de febrero del 2025, mediante CARTA N°439-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 11 de febrero del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 12 de febrero del 2024 mediante CARTA N°005-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275.

Que, con fecha 12 de marzo de 2025, mediante INFORME N° 540-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Gonzales Risco Henry Francisco; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 2,757,113.09 (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Trece Con 09/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO
0000002863	G	10316654121	ALVARADO MORALES EFRAIN WILDER	4585-CSC	02/11/2016	2.6.8.1.3.1	S/ 68,950.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 68,950.00

1.2. LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO
0000002745	G	10323875737	GUERRERO TAMARIZ JAVIER ANDRES	4241-CSC	18/10/2016	2.6.8.1.3.1	S/ 13,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 13,000.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO
0000000429	G	20601748437	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO RIEGO PACASH	402-CSC	04/04/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 16,971.48
0000000429	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	403-CSC	04/04/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 310,000.00
0000000429	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	404-CSC	04/04/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 97,315.61
0000000803	G	20601748437	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO RIEGO PACASH	579-CSC	20/04/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 22,886.76
0000000803	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	580-CSC	20/04/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 310,000.00
0000000803	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	581-CSC	20/04/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 239,282.34

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 528-2025-MDSM/GDUR/G

000001220	G	20601748437	BANCO DE LA NACION / CONSORCIO RIEGO PACASH	1208-CSC	23/05/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 21,013.85
000001220	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	1209-CSC	23/05/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 310,000.00
000001220	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	1210-CSC	23/05/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 194,332.35
000001954	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	2125-CSC	14/08/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 310,000.00
000001954	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	2126-CSC	14/08/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 14,438.03
000001954	G	20601748437	BANCO DE LA NACION/CONSORCIO RIEGO PACASH	2127-CSC	14/08/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 13,518.25
000002023	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	2123-CSC	14/08/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 292,921.67
000002023	G	20601748437	BANCO DE LA NACION/CONSORCIO RIEGO PACASH	2124-CSC	14/08/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 12,205.07
000002315	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	2585-CSC	12/09/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 300,682.42
000002315	G	20601748437	BANCO DE LA NACION/CONSORCIO RIEGO PACASH	2586-CSC	12/09/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 12,528.43
000004763	G	20601748437	BANCO DE LA NACION /CONSORCIO RIEGO PACASH	4006-CSC	28/12/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 2,724.16
000004763	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	4007-CSC	28/12/2017	2.6.2.3.4.2	S/ 65,379.84
000001861	G	20601748437	BANCO DE LA NACION/CONSORCIO RIEGO PACASH	1686-CSC	21/06/2018	2.6.2.3.4.2	S/ 2,378.51
000001861	G	20601748437	CONSORCIO RIEGO PACASH	1685-CSC	21/06/2018	2.6.2.3.4.2	S/ 57,084.32
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,605,663.09

COSTOS EJECUTADOS POR GESTIÓN DE PROYECTO

	FASE	RUC	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO
000001659	G	20571189462	DAYRHOWIL S.A.C.	1709-CSC	02/08/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 5,500.00
000001666	G	10432252189	ASENCIOS ZARZOSA RICAR AMADOR	1730-CSC	03/08/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
000001815	G	10432252189	ASENCIOS ZARZOSA RICAR AMADOR	2159-CSC	15/08/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
000001823	G	10452796991	RIVERA FLORES MIRIAM	1879-CSC	08/08/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
000004776	G	20571325153	BANCO DE LA NACION/MULTISERVICIOS T.H.G. S.A.C.	4452-CSC	15/01/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 550.00
000004776	G	20571325153	MULTISERVICIOS T.H.G. S.A.C.	4453-CSC	15/01/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 4,950.00
000004782	G	10407817961	RIVERA FLORES MIRIAM GIOVANNA	4271-CSC	29/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
000004783	G	10404318069	GONZALES ALVAREZ KALER AUGUSTO	3865-CSC	28/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
000004784	G	10407817961	RIVERA FLORES MIRIAM GIOVANNA	4057-CSC	29/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
000004786	G	10462546934	BENEGAS MIRANDA ROGGER JULIAN	3872-CSC	28/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 2,900.00
000004787	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	3864-CSC	28/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,000.00
000004788	G	10158410392	JUSTINIANO ALBORNOZ RAUL GUILLERMO	4056-CSC	29/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,000.00
000004789	G	10470605591	FERNANDEZ BERNACHE DILMA ASUCENA	4269-CSC	29/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 1,800.00
000004790	G	10733472192	GUERRA SALAZAR BERTILA MIRTHA	4120-CSC	29/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 1,500.00
000004791	G	10470605591	FERNANDEZ BERNACHE DILMA ASUCENA	4270-CSC	29/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 1,800.00
000004850	G	10401751756	SUNAT/BANCO DE LA NACION	4435-CSC	11/01/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 320.00
000004850	G	10401751756	ROBLES PAREDES RICARDO MAGNO	4436-CSC	11/01/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 3,680.00
000000594	G	10326474415	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	571-CSC	19/04/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,220.00
000000594	G	10326474415	SUNAT/BANCO DE LA NACION	572-CSC	19/04/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 280.00
0000000791	G	10472186979	ROJAS HUAYTA NOLITA YUDITH	751-CSC	02/05/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 1,500.00
0000000807	G	10323036361	DIAZ LAGUNA AMANCIO CRISPIN	1717-CSC	03/08/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 500.00
0000000834	G	10326474415	TUYA CAMONES OSCAR LEOCADIO	802-CSC	04/05/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,220.00
0000000834	G	10326474415	SUNAT/BANCO DE LA NACION	803-CSC	04/05/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 280.00
000004780	G	10432252189	ASENCIOS ZARZOSA RICAR AMADOR	3914-CSC	28/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
000004781	G	10467268690	MORILLO MEJIA EINER ERIC	3953-CSC	28/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 528-2025-MDSM/GDUR/G

0000004785	G	10449501131	CERNA SHUAN ANTONIO BRIGUI	3863-CSC	28/12/2017	2.6.8.1.4.3	S/ 3,500.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 69,500.00
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO							S/ 2,757,113.09

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275, asciende a la suma de S/. 2,798,113.09 (Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Trece Con 09/100 Soles). Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	
Expediente técnico	S/	81,950.00
Ejecución de proyecto	S/	2,605,663.09
Gestión de Proyecto	S/	69,500.00
Liquidación	S/	41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/	2,798,113.09

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI:2303275, por el monto final del proyecto de S/. 2,798,113.09 (Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Trece Con 09/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con CUI N° 2303275, resulta procedente los



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 528-2025-MDSM/GDUR/G

fundamentos expuestos en la CARTA Nº 001-2025/HFGR/LIQUIDADOR-LTF, de fecha 29 de enero de 2025; CARTA Nº 005-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 12 de febrero de 2025; INFORME Nº 540-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 12 de marzo de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE PACASH, CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH”, con CUI Nº 2303275, siendo su costo final S/ 2,798,113.09 (Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Trece Con 09/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato Nº 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 81,950.00
02	EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 2,605,663.09
03	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 69,500.00
04	LIQUIDACIÓN	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 2,798,113.09

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
CIP: N° 106206



Archivo
GDUR
Exp:255925

Municipalidad Distrital de San Marcos